



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECCION DE ALPARGATAS  
IMITACION A LAS DE CAÑAMO", a favor de Don Juan Recasens  
Ferrer, de nacionalidad española, residente en Barcelona,  
calle Riera Baja, número 22.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las antiguas alpargatas con suela de cáñamo, de gran desgaste de su suela, han sido muy sustituidas modernamente por alpargatas con suela de caucho, porque duran más. Pero estas últimas tienen varios inconvenientes;

5. en primer lugar, como el caucho endurecido es impermeable, la suela de caucho impide la transpiración de la planta del pié; y por la misma causa y sus propiedades de mala conductibilidad del calor, la suela de caucho ocasiona elevación de temperatura al sujeto que lleva puesto



10. tal calzado. De aquí que la suela de caucho da lugar a alpargata antihigiénica.

Por estas circunstancias hemos ideado y construído alpargatas que, reuniendo las ventajas de las antiguas de cáñamo y de las modernas de caucho, no tengan sus inconvenientes. Y el procedimiento para la confección de estas alpargatas es el que presentamos aquí, para solicitar la patente de invención.

Consiste dicho procedimiento en tomar fibras minerales, vegetales o de origen animal, de una sola o de varias clases a la vez, y mojarlas con líquido de caucho ( ó latex, gutapercha, balata, bakelita o celuloide; o varios de éstas a la vez); escurriendo más o menos según la cantidad de líquido que se desea quede en las fibras. Después se procede a empolverar dichas fibras con tierras (creta, barita, carbonato de magnesia, caolín, talco, óxido de zinc y otras). Luego se coagula el líquido que empapa a las fibras dándoles un baño de una solución de ácido carbónico, o de ácido clorhídrico, acético, sulfúrico, sulfuroso o sulfhídrico u otros; o sea de un solo ácido o de una mezcla a propósito de ellos o por otros procedimientos. A continuación se somete la suela a una presión para aglomerarla. Y después se pega el corte de lona a la suela directamente con el mismo líquido; pudiendo ponerse sobre la juntura un borde, para lograr mayor resistencia y mejor aspecto. También pueden pegarse con el mismo líquido las uniones de las piezas de lona que forman la alpargata y aun las cintas. Pueden tener también refuerzos de talonera y puntera. Estas operaciones pueden



40. hacerse del todo o en parte mecánicamente; y las mezclas en las proporciones convenientes para lograr calidades de suela más o menos duras.

#### N O T A

45. Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Un procedimiento para la confección de alpargatas imitación a las de cañamo", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes, que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:

50. 1. En la fabricación de suelas para alpargatas, el mojar fibras con líquido de caucho u otro u otros análogos, escurriendo luego la cantidad conveniente, incorporarles polvos minerales y acabar coagulando el líquido que empapa dicho conjunto.

55. 2. En las suelas fabricadas según el modo expresado en la reivindicación 1, el someter las suelas a una presión para aglomerar.

60. 3. En la confección de alpargatas y otros calzados, utilizando suela tal como la fabricada según las reivindicaciones 1 y 2, el pegar las piezas de lona y aun las cintas con líquido del empleado en la fabricación de la suela.

4. Un procedimiento para la confección de alpar-

127771

4.



gatas imitación a las de cáñamo.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

65.

Barcelona, a 23 de agosto de 1932.

JUAN RECASENS FERRER

P.a.

JAIME ISERN

P. P.